

LA NACIÓN
20 MAR 2001

Ley de paternidad

Un derecho fundamental de todo niño es saber quién es su papá. El informante más calificado de ello es, obviamente, la mamá. El Estado puede y debe preguntarle a la madre quién es el progenitor de todo recién nacido y documentar esa información. El Estado costarricense ha incumplido groseramente esta obligación al permitir que casi uno de cada tres recién nacidos se inscriba sin un padre ante la ley. Si la Sala Cuarta no sale con uno de sus dominicos sietes, esta grave omisión se corregirá en breve con la aprobación de la *Ley de paternidad responsable*.



LUIS ROSERO BIXBY

responsable.

Para el Día del Padre de 1997 publiqué un artículo en *La Nación* dando cuenta de la explosión de padres desconocidos en el país y la necesidad de intervención del Estado. Quiero hacerme la ilusión de que existe cierta relación entre ese artículo y la ley que está a punto aprobarse.

Tres cosas me llamaron la atención en los reportajes, estudios y debates que siguieron a ese artículo: (1) la negación generalizada de la existencia del problema, (2) las excusas y circunstancias poco claras que llevan a que miles de niños queden sin padre en la boleta de nacimiento, y (3) ciertas reacciones adversas a una posible intervención del Estado.

Sin padre en casa. Directores de hospital me han dicho que en su institución no hay nacimientos de padre desconocido, mientras las estadísticas indican todo lo contrario. Más aún,

▼ Para corregir un yerro inexcusable

muchas madres (alrededor de la mitad, según una encuesta nacional) no se percatan, o niegan, de que sus hijos fueron inscritos sin padre. Hay quienes sostienen que en la mayoría de los casos el reconocimiento ocurre más tarde en el Registro Civil, pese a que no hay datos que lo prueben y que, por el contrario, encuestas de hogares muestran que más de la cuarta parte de los menores en Costa Rica crece sin un padre en el hogar.

En cuanto al punto (2), pareciera que el problema ocurre, como diría el Chavo del Ocho, sin querer queriendo. En dos de cada tres casos, la nueva mamá sale del hospital convencida de que el padre honrará su promesa de reconocer al chiquito o irá a firmar los papeles, o no le ha pedido el reconocimiento "para no obligarlo". ¡Oh inocencia! Solamente en algo más del 10 por ciento de los casos el padre, o su familia, se niegan explícitamente al reconocimiento o lo hacen implícitamente poniendo pies en polvorosa. Estos porcentajes reflejan lo que muchos consideran rasgos típicos del carácter tangencial del tico.

Según varios estudios, entre el 10 por ciento y el 20 por ciento de los casos no registran el nombre del padre porque la madre no quiere saber nada de él. Son los casos de mujeres de armas tomar, así como de las víctimas de violencia y abuso. Algunos grupos feministas se oponen a la intervención del Estado por el temor de que a estas mujeres se las ponga en una situación indeseable con el padre del

chiquito (piénsese, por ejemplo, en la víctima de una violación). La nueva ley otorga a la madre la facultad de no declarar quién es el padre.

Paranoicos opositores. Otra fuente de oposición es la de paranoicos que creen que con esta ley muchas madres inescrupulosas atribuirán falsamente la paternidad de sus hijos al vecino o a personajes famosos. Pronostican que los tribunales y los laboratorios de la CCSS se asfixiarán con la avalancha de acusaciones falsas de paternidad. Tal pronóstico es infundado y un insulto a la decencia fundamental de las personas. Aunque habrá una que otra atribución falsa de paternidad, ya veremos que estas son una rarísima excepción, cuyo daño se corrige con procedimientos científicos bien establecidos, tal y como lo prevé la misma ley.

Lo que sí puede aumentar substancialmente con esta ley es la cantidad de demandas de pensiones alimentarias en los tribunales. Ello pondrá en evidencia una de las lacras de la situación actual en la que miles de madres están imposibilitadas de hacer estas demandas porque sus hijos no fueron reconocidos en su oportunidad.

Otra consecuencia de hacerles rendir cuentas a los casanovas criollos será una mayor participación del hombre a la hora de tomar precauciones y usar anticonceptivos, asuntos que a menudo se ven como cosa exclusiva de mujeres. Si estos hombres actúan con un mínimo de racionalidad, es de esperarse cierta disminución en la natalidad, que no dejará de alegrarnos a quienes nos preocupa el crecimiento poblacional, especialmente el que se origina en embarazos no deseados.